Formato Carga de Depósito Masivo CTS y Declaración del Intangible

Dirección 종 Periodo

Persona de contacto

AV. JAVIER PRADO OESTE 203, OFIC 70 20511501718

> Medio de pago Año Razón Social

CHEQUE EXPEDITORS PERU SAC

N° de cuenta* Código de Listado Moneda de Abono

Correo electrónico * Solo para Cargo en Cuenta

> **J**0S *Lienado por Banco

lina.ubia@expeditors.com

c) Tratándose de instrucciones con cheques, el procesamiento de estas se realizará una vez que el cheque haya sido válidamente cobrado y los fondos sean recibidos por el Banco Financiero. a) Es responsabilidad de la empresa/empleador, el correcto llenado de la información contenida en el presente formato. El dato referente para realizar el abono será el número de cuenta CTS del cliente.
b) La información será procesada en el plazo máximo de 2 días hábiles de haber sido recepcionada, siempre que no existan errores en la información contenida el formato, que impidan o hagan inviable, el procesamiento correcto de las instrucciones. El Banco Financiero no asumirá ninguna responsabilidad denvada del procesamiento de la instrucción contenida en este formato.

Firma y sello del representante legal

LINA UBIA MORA

Telefono

615-07-07

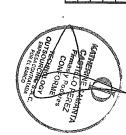
Sello de agencia

fondos entregados, sin ninguna responsabilidad para el Banco. d) Si como consecuencia del tipo de cambio, el monto resultante de la operación de compra venta de moneda, resulte menor al indicado en la instrucción, el Banco procederá a procesar las operaciones en el orden recibido hasta donde alcancen los

f) Cualquier saldo a favor que corresponda ser devuelto a la empresa/empleador, se efectuará mediante cheque de gerencia girado a su nombre, debiendo asumir en dicho caso los gastos de su emisión de acuerdo al Tarifario vigente por el monto e) Si algún abono a una cuenta CTS es rechazado, se informará a la empresa/empleador a través de la persona de contacto designado por la empresa.

g) La moneda de abono deberá ser igual a la moneda de las cuentas. En caso de abonar en dos tipos de moneda es necesario presentar un formato por cada moneda.





CALLON CONTROL OF A CONTROL OF